| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 1050 - 2026 | Mensual | 1/05/2026 A 31/05/2026 |

| 4. Nombre contratista | 5. Tipo documento de Identidad | 6. Número documento de identidad |
|---|---|---|
| CLAUDIA LORENA CALDERON TELLEZ | CC | 1120360457 |

**7. Objeto del contrato**

*Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.*

**8. Lugar de ejecución**

META - GRANADA

META Y ORINOQUIA

| 9. OBLIGACIONES GENERALES | | |
|---|---|---|
| **NRO** | **OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL** | **CUMPLIMIENTO** |
| **1** | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. | Si |
| **2** | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. | Si |
| **3** | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. | Si |
| **4** | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente. | No aplica |
| **5** | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. | Si |
| **6** | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. | Si |
| **7** | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. | Si |
| **8** | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. | Si |
| **9** | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN. | Si |
| **10** | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. | Si |
| **11** | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. | Si |
| **12** | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones | Si |
| **13** | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales | No aplica |
| **14** | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos | Si |
| **15** | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo | Si |
| **16** | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. | Si |
| **17** | En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento | No aplica |
| **18** | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. | No aplica |
| **19** | *el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.* | No aplica |
| **10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS** | | |

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| **1. Número del contrato** | | | **2. Informe** | **3. Periodo del informe** | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1050 | - | 2026 | Mensual | 1/05/2026 | A | 31/05/2026 |

| NRO | OBLIGACIÓN ESPECIFICA | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO |
|---|---|---|---|
| 1 | Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria. | **Si** | Durante el mes de mayo se me asigno un total de cuarenta y nueve (49) sujetos en proceso de reincorporación, residentes en los municipios de Granada, Lejanías y San Martin Meta, en el desarrollo de las acciones asignadas se garantizó la atención de manera presencial e individual a cuarenta y nueve sujetos, a través de la toma del código FORM-PRI de los cuales fueron 22 mujeres y 27 hombres, cuatros sujetos que se reconocen como indígenas, 3 adultos mayores y 5 personas con discapacidad.<br>En este mes se llevó a cabo al firma de cuarenta y nueve planes individuales de Reincorporación, de igual manera se realizó la socialización de la oferta institucional para el desarrollo de las acciones durante el 2026, se desarrolló junto con los sujetos en reincorporación la revisión de cada una de las acciones priorizadas, aprobación y posterior la firma de cuarenta y nueve (49) planes individuales su respectiva programación y fecha de seguimiento, se llevo seguimiento al modelo de maestro itinerante y tejiendo saberes, se realizó la matrícula de económica solidaria a dos sujetos.<br>Es importante resaltar que no se cuenta con población asignada de la estrategia AUTO SAR. |
| 2 | Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales | **Si** | en el presente mes de mayo no se recepcionó solicitudes para el apoyo, ni acompañamiento en los procesos de formulación, seguimiento y/o evaluación de los planes colectivos de reincorporación por parte del Grupo Territorial, no se ha realizado seguimiento a planes colectivos de Reincorporación. Se ha asesorado a las y los sujetos en reincorporación en la ruta de atención y las solicitudes formales de intención en procesos colectivos para la posterior formulación de los planes de reincorporación colectivos. |
| 3 | Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales | **Si** | En cumplimiento al ítem contractual para el mes de mayo, se realizó la concertación con la alcaldía de lejanías y Granada con el propósito de gestionar el Sisbén al núcleo familiar de tres sujetos en reincorporación, se participó de espació de elección de los representantes ante el CTR, se concertó el préstamo de la biblioteca municipal se realizó la convocatoria de los firmantes del municipio de granada.<br>En cuanto las acciones de gestión y articulación interinstitucional a la fecha no se cuentan con ninguna cargada en el SIRR en el módulo de actores externos, ya que apenas se vienen realizando los acercamientos con las instituciones en los municipios para esta vigencia 2026. |
| 4 | Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad. | **Si** | En el mes de mayo, de la población asignada por parte de la coordinación en los municipios de Granada, Lejanías y San Martin se puede indicar que el 98 % de la población cuenta con proyectos productivos tramitados, distribuidos de la siguiente manera 22 mujeres y 27 hombres, el 2 % corresponde a una mujer que en el momento nos encontramos en proceso de entrega de documentación y selección en donde se le ha venido orientando sobre la validación, gestión y cumplimiento de requisitos para su respectivo trámite, en el momento de vincular el proyecto que se creó PRE-PP_39178 Se presenta error que la persona y recibió beneficios, se envía correo electrónico para dar respuesta oportuna seguir con el trámite de gestión del proyecto<br>Para este mes, no se realizó seguimiento a proyecto productivo en la aplicación del instrumento IRF-135, se realizo el respectivo acompañamiento a un sujeto en reincorporación en piscicultura en comercialización. |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 1050 - 2026 | Mensual | 1/05/2026 A 31/05/2026 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **5** | Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión. | **Si** | En el mes de mayo, se desarrolló la revisión de la información de cada sujeto en proceso de reincorporación asignados, el cual se verifico 49 atenciones, se realizó actualización y se realizo un traslado a GT Guaviare.<br>En cuanto el seguimiento y fidelización de información en el módulo de bancarización, no se presentó novedad referente al beneficio de asignación mensual y suministro económico.<br>Se realizó el cargue en el módulo SIRR de cuarenta y nueve (49) planes anuales de reincorporación y puestos en ejecución, el desarrollo de las acciones se realizó cumpliendo con los tiempos y siguiendo las directrices por parte de los profesionales sociales de reincorporación. |
| **6** | Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos. | **Si** | En cumplimiento de este ítem contractual en el mes de mayo, se tuvo como referencia los lineamientos de los procedimientos y manuales establecidos por la ARN, en donde se aplicó la metodología APRENDER HACIENDO, el cual permitió a los sujetos en Reincorporación de manera conjunta participar en la selección de las acciones correspondientes al plan individual de reincorporación y posterior se realizó la firma del plan, teniendo como referencia la oferta institucional en los tres municipios, siendo este un ejercicio participativo y productivo permite aclarar dudas e inquietudes, dicha atención se realizó de manera individual teniendo como referencia los lineamientos que se estableció desde nivel central y orientaciones por parte de los profesionales sociales del GT Meta Orinoquia. |
| **7** | Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad. | **Si** | Para el mes de mayo, se desarrolló la validación del reporte de desembolso de beneficios económicos de Reincorporación de la población asignada en los municipios de Granada, San Martin y Lejanías, a través de la base de consulta enviada por los profesionales sociales, el cual se presentaron varias solicitudes de inquietudes acerca del desembolso de alimentación, de igual manera se llevó a cabo el seguimiento a las atenciones realizadas en el SIRR de cada una de las personas en proceso de reincorporación enmarcadas como requisito para el desembolso de la asignación mensual. |
| **8** | Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales. | **Si** | En el mes de mayo se llevó a cabo la participación de las siguientes reuniones:<br>Participe el día 5 de mayo de reunión virtual a través de la plataforma teams sobre los lineamientos en la inclusión de acciones en los planes anuales de reincorporación.<br>Participe de reunión de manera virtual el día 11 de mayo sobre capacitación en la construcción de los planes anuales de reincorporación, liderada por los profesionales sociales del GT.<br>Participe y apoye de reunión presencial el día 15 de mayo en la biblioteca municipal en la socialización de los lineamientos y la postulación de la estrategia fomento vigencia 2026.<br>Participe de reunión presencial en la ciudad de Villavicencio el día 21 de mayo junto la coordinadora del GT y los profesionales sociales para el buen desarrollo de las actividades en campo con la población, así mismo fortalecer las dinámicas de atención.<br>Participe de manera presencial el día 22 de mayo en la jornada de salud mental cuidándonos para la vida en la ciudad de Villavicencio.<br>Llevamos a cabo reunión presencial el día 28 de mayo en jornada de elección de los representantes ante el CTR en el municipio de Granada. |

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| **1. Número del contrato** | | | **2. Informe** | **3. Periodo del informe** | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1050 | - | 2026 | Mensual | 1/05/2026 | A | 31/05/2026 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **9** | Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos. | **Si** | En el presente mes, realice la entrega de informe a la profesional administrativa de manera digital correspondiente al mes de mayo a través del correo electrónico, el cual contiene las acciones ejecutadas con los sujetos en Reincorporación en los municipios de Granada, San Martin y Lejanías., de igual forma se realizó el cargue oportuno de<br><br>De igual manera se realizó el trámite oportuno de las solicitudes y legalizaciones de los desplazamientos realizados durante el mes de mayo y se enviaron las solicitudes del mes de junio, se trabaja en el anexo 9 con el animo de avanzar en la planeación anual de cada uno de los sujetos en reincorporación, se desarrollo un proceso de traslado externo al GT Guaviare, se realizo el envió del FUID al técnico de archivo del GT Meta y Orinoquia, se entrega de manera física los planes de reincorporación generales firmados y cargados en la plataforma SIRR. |

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **a**. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato | **SI:** | X | **NO:** | |
| **b**. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | **SI:** | X | **NO:** | |
| **c**. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | **SI:** | X | **NO:** | |
| **d**. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | **SI:** | X | **NO:** | |

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

| **Contratista** | | **Aprobación supervisión (firma electrónica)** | |
|---|---|---|---|
| Firmado digitalmente por Claudia Lorena Calderon Tellez | | Mónica Gómez Rubiano Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO | |
| **Nombre:** | CLAUDIA LORENA CALDERON TELLEZ | **Nombre:** | MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO |
| | | **Cargo:** | COORDINADORA GT META- ORINOQUIA |

| **Fecha** | 31/05/2026 |
|---|---|

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx